Quibdó, 27 de enero de 2025

Señores
MINISTERIO DEL DEPORTE
Bogotá DC.

Referencia: Certificación

El suscrito, **Rafael Andrés Bolaños Pino,** identificado con cédula de ciudadanía No 11.814.571 expedida en Quibdó, en calidad de Alcalde del municipio de Quibdó, en ejercicio de las facultades legales que me confiere la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones concordantes, certifico lo siguiente:

1. Que, en virtud de la Ley 136 de 1994 y la Ley 80 de 1993, me encuentro autorizado para suscribir convenios en representación del municipio de [nombre del municipio], sin necesidad de obtener previamente las facultades del concejo municipal.

2. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y demás normativas aplicables, el alcalde tiene la facultad de suscribir contratos, convenios y acuerdos relacionados con la ejecución de proyectos y programas en beneficio de la comunidad, sin necesidad de aprobación previa del concejo municipal, salvo disposición contraria establecida en normas especiales.

3. Que este acto se realiza en cumplimiento de las disposiciones legales y con el debido respaldo en la normatividad vigente que regula los actos administrativos municipales.

En constancia a lo anterior se firma la presente en Quibdó a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2025.

RAFAEL ANDRES BOLAÑOS PINO
Alcalde Municipal de Quibdó
C.C. 11.814.571 de Quibdó

Powered by CamScanner